

Procedimientos de Quejas



Departamento de Policía de Bellaire

Randall C. Mack
Jefe de policía

5110 Jessamine
Bellaire, Texas 77401
(713) 668-0487

www.bellairepolice.com

Información sobre el proceso dócil referente a los empleados del departamento de policía de Bellaire.

Su queja es importante

Su queja es importante para el departamento de policía de Bellaire por varias razones. Los empleados del departamento de policía, especialmente agentes de policía, mantienen una confianza pública y mantener esta confianza es esencial para que se aplique la ley exitosamente. Como tal, la conducta no profesional no es tolerada. La información contenida aquí se puede utilizar para presentar una queja si un individuo cree que un agente ha tomado parte en perfilar racialmente o cualquier otra mala conducta.

Las quejas del ciudadano permiten al departamento de policía a:

- * Revisar conducta del empleado
- * Revisar prácticas de policía
- * Revisar normas del departamento

El departamento de policía de Bellaire está proporcionando esta información acerca de nuestros procedimientos de quejas como un esfuerzo de contestar preguntas que puede ser que tenga.

Un desacuerdo sobre la validez de una citación de tráfico no es una queja. Tales desacuerdos se deben resolver en la Corte Municipal de Bellaire.

Procedimientos de Quejas

Las personas que desean presentar una queja oficial, que alega mala conducta, necesitan hacerlo en un plazo de treinta (30) días del incidente.

El jefe de policía puede renunciar este requisito si existen las circunstancias exigentes. No hay restricción de tiempo para las alegaciones criminales.

Las personas que desean quejarse serán referidas a un supervisor que está en servicio. A veces un supervisor que explica la ley, procedimiento, o normas puede resolver una queja.

Algunas personas no desean presentar una queja oficial, sino que desean informar a un supervisor las acciones de un empleado. Esta es una opción que usted puede ver que es lo más apropiado.

Si un supervisor que está en servicio no puede resolver una queja, el supervisor referirá la parte que presenta la queja al teniente que tiene control sobre la unidad de los empleados. Este teniente programará una hora y fecha mutuamente convenientes para reunirse.

En esta reunión, la queja será discutida con el ciudadano que presenta la queja. Si se determina para proceder con una queja, se le pedirá a la parte que presenta la queja que complete una declaración jurada que contornea los detalles de la queja. Los hechos de la queja serán presentados al jefe de policía.

Si el jefe de policía cree que una investigación interna es apropiada, el jefe entonces asignará un investigador al caso. Los investigadores procurarán terminar investigaciones en un plazo de treinta (30) días.

Cuando una investigación es completa, será revisada con el jefe de policía. El jefe determinará si se convoca a un comité de revisión para considerar el caso.

Comité de Revisión de Policía

El comité de revisión está integrado por seleccionados agentes de policía de Bellaire. Estos agentes revisan el caso para determinar si la investigación fue conducida correctamente y la investigación es completa. El comité de revisión también clasifica cada alegación. Las clasificaciones son como sigue:

Sin Fundamento - el acto o la conducta no ocurrió

Exonerado - el acto o la conducta ocurrió pero era apropiado(a), legal, y/o justificado(a)

Sostenido - la alegación resultó ser comprobada

No sostenido - la alegación no puede ser comprobada o refutada

El comité de revisión informa sus resultados al jefe de policía y recomienda disciplina al jefe como puede ser apropiado.

Presentando una queja ahora

Si usted desea información adicional o desea presentar una queja en este momento, pida hablar con un supervisor y uno estará con usted en un momento. Por favor sea paciente, la mayoría del tiempo se tendrá que llamar a un supervisor a la oficina.

Si usted obtuvo este folleto a través del correo, por favor llame al departamento de policía de Bellaire al 713-668-0487 para comenzar el proceso.

Información Necesaria

Teniendo cierta información organizada ayudará a facilitar el proceso. Información que será necesaria:

1. **Fecha/Hora/Lugar** del incidente que es reportado.
2. **Empleado/Empleados** involucrado(s).
3. **Nombres y números de teléfono de otras personas** que pudieron haber observado el incidente y puedan proporcionar información adicional.
4. **Breve descripción** del incidente.
5. **Las acciones específicas** usted puede estar quejándose de. Por ejemplo, el empleado fue grosero y si fue de que manera, etc.
6. **Cómo se puede entrar en contacto con usted.** Números de teléfonos, el mejor tiempo del día, etc.

Se entiende que las personas no siempre pueden tener toda la información que necesitamos para revisar un incidente. Si este es el caso, revisaremos los horarios de cambio, reportes, u otra documentación en un esfuerzo de

encontrar información adicional.

3 maneras de iniciar acción

1. **En persona** – en la estación de policía de Bellaire localizado en el 5110 Jessamine, Bellaire, Texas 77401.
2. **Por teléfono** – llame al 713-668-0487 y pida hablar con un supervisor que está en servicio.
3. **Por correo** - Puede remitir correo referente a una queja a:

Jefe Auxiliar Holloway
5110 Jessamine
Bellaire, Texas 77401

Ayuda Adicional

Hemos procurado proveerle información acerca del proceso de quejas del departamento de policía de Bellaire. Si usted tiene cualquier otra pregunta entre en contacto con una de las personas abajo para que le ayuden.

Jefe Auxiliar Byron Holloway
713-662-8123 o bholloway@bellairepolice.com

Teniente de la Patrulla William Bledsoe
713-662-8122 o bledsoe@bellairepolice.com

Servicios de Ayuda Teniente Michael Leal
713-662-8288 o mleal@bellairepolice.com
(Habla Español)

